

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 19 de Mayo de 1997.
Visto lo solicitado,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Administración Financiera a prorrogar hasta el 30 de noviembre de 1997 los alcances de la Resolución N° 2295/96 referente a la contratación del señor Federico Rubén CORBELLA con una categoría presupuestaria equivalente al cargo de escribiente -secretario privado-, para desempeñarse en la Cámara Federal de Apelaciones de Tucumán.

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el corriente ejercicio financiero.

3°) En caso de que el agente pertenezca a la planta de personal permanente del Poder Judicial de la Nación, concédesele licencia sin goce de sueldo, mientras dure su contratación (art. 34 R.L.J.N).

Regístrese, hágase saber y archívese.-

JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION